RESOLUCIÓN No. 502 DE 2026
(08 DE ABRIL)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026, QUE TIENE POR OBJETO EL ´´ SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO´´

El Gerente del **HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E. S. E**., en uso de sus facultades institucionales, legales y en especial las otorgadas por el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 004 del 30 de Abril de 2025 y demás normas de Derecho Público y Privado aplicables,

CONSIDERANDO:

a) Que conforme a lo dispuesto en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado son entidades públicas descentralizadas del orden territorial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometidas a un régimen especial en materia contractual, el cual se rige por el derecho privado, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

b) Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la E.S.E., adoptado mediante Acuerdo No. 004 de 2025, y el Manual de Contratación aprobado por la Resolución No. 2433 de 2025, el Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza E.S.E. dio apertura al proceso de selección mediante la Convocatoria Pública No. CP.001-2026, publicada en la plataforma SECOP II y en la página web institucional, conforme al cronograma establecido en los Términos de Referencia.

c) Que el Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza E. S. E., en cumplimiento del Estatuto Interno de Contratación, procedió a adelantar el proceso de Convocatoria Pública N°001 de 2026, cuyo objeto es ´´ **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. ´´**

b) Que los términos de condiciones permanecieron publicados en la página web de la Entidad desde el dieciséis (16) de marzo de 2026 hasta la presente fecha.

c) Que llegada la fecha y hora de cierre de la convocatoria se presentaron siete (07) propuestas, a saber:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONVOCATORIA No. 001-2026 ALDIR	DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS	En análisis	25/03/2026 1:38 PM	550.000.000 COP
CONVOCATORIA No. 001-2026	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	En análisis	25/03/2026 12:40 PM	155.569.577 COP
PRESENTACION OFERTA ECONOMICA CONVOCATORIA PUBLICA No 001-2026	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	En análisis	25/03/2026 11:18 AM	138.334.469 COP
OFERTA ED CONVOCATORIA No. 001-2026	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S	En análisis	25/03/2026 10:34 AM	89.198.234,21 COP
OFERTA DE QUIMIOLAB A CONVOCATORIA No. 001-2026	QUIMIOLAB SAS	En análisis	24/03/2026 9:13 AM	9.324.500 COP
CONVOCATORIA No. 001-2026	JEZA	En análisis	21/03/2026 2:25 PM	110.643.751 COP
OFERTA LUMIRA CONVOCATORIA 001 DE 2026 VALLE DE TENZA	LUMIRA	En análisis	20/03/2026 6:19 PM	163.816.050 COP

d) Que, se procedió a fijar el respectivo informe de evaluación preliminar el día seis (06) de abril de 2026, las propuestas, el cual arrojó como resultado la habilitación de todas las empresas que se presentaron, a saber:

- ✓ ***JEZA SA.S.***
- ✓ ***ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR.***
- ✓ ***LUMIRA.***
- ✓ ***ALDIR***
- ✓ ***REM EQUIPOS***

- ✓ ***COMPANY MEDIQBOY***

e) Que el señor Gerente aprobó la evaluación emitida por el Comité de Contratación mediante acta, en los términos establecidos en el Acuerdo 004 de 2025.

f) En el término de traslado de la calificación preliminar las empresas: **ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.,** y **COMPANY MEDIQBOY** presentaron las aclaraciones respectivas, y además **ALDIR S.A.S.,** realizo los referidos reproches a la calificación, a quien se le dio la correspondiente contestación. Resumiendo, la adjudicación así:

BLOQUE ASIGNADO	PROVEDOR	VALOR	TOTAL
BLOQUE 1	ALDIR	$ 189.990.477	$ 219.988.627
BLOQUE 2 / TABLA 1	ALDIR	$ 29.998.150	
BLOQUE 2 / TABLA 2	LUMIRA	$ 9.678.000	$ 147.285.800
BLOQUE 2 / TABLA 3	LUMIRA	$ 40.672.000	
BLOQUE 3	LUMIRA	$ 96.935.800	
BLOQUE 5	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS	$ 40.982.393	$ 83.002.156
	REM EQUIPOS	$ 23.492.337	
	JEZA	$ 16.135.038	
	COMPANY MEDIQ BOY	$ 2.142.388	
	QUIMIOLAM	$ 250.000	

g) Que el día de hoy ocho (08) de abril de 2026, se expone la calificación definitiva, emitida en acta No.014 por el Comité de Contratación de la Entidad, como resultado del análisis de los factores de calificación; económicos de experiencia, como de emprendimiento y/o empresa de mujeres, se definió que las Empresas: **LUMIRA S.A.S. identificada con Nit No. 900.886.644-1, ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S., identificada con Nit No. 890325601-1, DISTRIQUIMICOS ALDIR S.A.S.** identificada con Nit No. **830010484-5, y JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S,** identificada con Nit No. **901048992-7**, **REM EQUIPOS S.A.S.** identificada con Nit No. **900.886.644-1, COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S** identificada con Nit No. **901035884-3 y QUIMIOLAB S.A.S.** identificada con Nit No. **830024737-4.** Resultaron ser las personas jurídicas idóneas para ejecutar los contratos.

h) Que del bloque (4) SERVICIO TRANSFUSIONAL, se declara desierto, pues nadie presentó interés, por lo tanto, la entidad procederá a adquirir este bloque mediante contratación Directa.

i) Que por tratarse de una adquisición de magna importancia para la entidad el comité verifico la idoneidad y experiencia de los contratistas, verificando los requisitos habilitantes que se calificación en la evaluación preliminar y definitiva, en este proceso contractual, evidenciando que son los proponentes idóneos para adjudicárseles los contratos.

j) Que los valores presentados no desbordan la disponibilidad presupuestal de la entidad, así como los valores propuestos por cada bloque de reactivos.

k) Que el contar con los reactivos e insumos de laboratorio clínico se enmarca en el proceso de mejora continua, para ofrecer a los pacientes seguridad, calidad y una adecuada correlación clínico-patológica en la atención del servicio de salud integral.

Como pilar para la administración de la entidad, se tiene prestar los servicios a los pacientes y a la comunidad médica en general con diagnósticos confiables y oportunos para una vida más saludable, además de garantizar efectivos tratamientos médicos que atiendan a la mejoría efectiva de los pacientes que acuden a la entidad de forma preventiva, urgencias y hospitalización, la toma de este tipo de exámenes proporciona información detallada que apoya el proceso de detección y control de enfermedades o causales genéticas que podrían impactar sobre la salud.

l) Que, analizado el procedimiento establecido en el Estatuto de Contratación del Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza E.S.E., se observa que el trámite surtido cumplió con las etapas y principios orientadores de la función administrativa y de la contratación pública; y que no se encuentra motivo alguno para apartarse de la recomendación emitida por el Comité de Contratación, razón por la cual se procederá a adjudicar el presente proceso.

m) Que toda la documentación relacionada con el proceso de selección, incluidas las actas del Comité de Contratación, el informe de evaluación preliminar y el informe de evaluación definitiva, se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II, en garantía del principio de publicidad y del derecho de acceso a la información.

Con base en las consideraciones anteriores, el Señor Gerente del Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza E. S. E

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S,** identificada con Nit **No. 901048992-7**, representado legalmente por **MARIA ZORAIDA RINCÓN BAUTISTA**, identificada con C.C. 46450943 de Duitama, el contrato cuyo objeto es la ´´ **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO´´.** Por un período de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción y legalización del contrato y por un valor total de **DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON 0,00 CENTAVOS M/CTE. ($16.135.038).**

ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICAR a, **ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.,** identificada con Nit **No. 890325601-1**, representado legalmente por **LUIS FERNANDO HERRERA RIVERA,** identificado con C.C. No. 16776644 de Cali Valle del Cauca, el contrato cuyo objeto es la ´´ **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO´´.** Por un período de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción y legalización del contrato y por un valor total de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 0,00 CENTAVOS M/CTE. ($40.982.393).**

ARTICULO TERCERO: ADJUDICAR a, **LUMIRA S.A.S.** identificada con Nit No. **900.886.644-1,** representado legalmente por **RICARDO ENRIQUE ESCOBAR NOGUERA,** identificado con C.C. No. 7440238 de Barranquilla Atlántico, el contrato cuyo objeto es la ´´ **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO´´.** Por un período de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción y legalización del contrato y por un valor total de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 0,00 CENTAVOS M/CTE. ($147.285.800).**

ARTICULO CUARTO: ADJUDICAR a, **DISTRIQUIMICOS ALDIR S.A.S.** identificada con Nit No. **830010484-5,** representado legalmente por **MARIA LOURDES ORTIZ GOMEZ,** identificada con C.C. No. 52411393 de Bogotá D.C., el contrato cuyo objeto es la ´´ **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO´´.** Por un período de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción y legalización del contrato y por un valor total de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 0,00 CENTAVOS M/CTE. ($219.988.627).**

ARTICULO QUINTO: ADJUDICAR a, **REM EQUIPOS S.A.S.** identificada con Nit No. **900.886.644-1,** representado legalmente por **RICARDO ENRIQUE ESCOBAR NOGUERA,** identificado con C.C. No. 7.440.238 de Barranquilla, el contrato cuyo objeto es la ´´ **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO´´.** Por un período de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción y legalización del contrato y por un valor total de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 0,00 CENTAVOS M/CTE. ($23.492.337).**

ARTICULO SEXTO: ADJUDICAR a, **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S** identificada con Nit No. **901035884-3,** representado legalmente por **JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO,** identificado con C.C. No. 7162830 de Tunja Boyacá, el contrato cuyo objeto es la ´´ **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO´´.** Por un período de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción y legalización del contrato y por un valor total de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 0,00 CENTAVOS M/CTE. ($ 2.142.388).**

ARTICULO SEPTIMO: ADJUDICAR a, **QUIMIOLAB S.A.S.** identificada con Nit No. **830024737-4,** representado legalmente por **LILIANA RAMIREZ,** identificada con C.C. No. 39747734 de Bogotá D.C., el contrato cuyo objeto es la ´´ **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO´´.** Por un período de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción y legalización del contrato y por un valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 0,00 CENTAVOS M/CTE. ($250.000).**

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía de procedimiento administrativo.

ARTICULO NOVENO: Se ordena su publicación en la página web de la Entidad y en la página del SECOP.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Guateque a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.

Dr. EDWIN ULLOA HURTADO
Gerente

Proyectó:	Eliana Carolina López Yandú/Asesora Jurídica de Asuntos Internos.	**Firma:**	
Revisó:	John Alexander Carvajal Martínez/Asesor Jurídico Externo	**Firma:**	